

carnicería para que en el plazo de 15 días desde esta publicación formule ante esta Delegación Provincial, las alegaciones y/o documentos o justificaciones que estime pertinentes, en virtud de lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dado que de no hacerlo se procederá a la anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento de carnicería.

Interesado: Francisco Javier Ortiz Orcha.
Último domicilio: C/ Maestro Granado, 6.
Localidad: Rota.

Cádiz, 15 de mayo de 2007.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

NÚM. EXPT.	NOMBRE, APELLIDOS Y LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3099/06	Castillo Arroyo, Luisa. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3112/06	Romero Ruy-Díaz, José Manuel. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3114/06	Nieto Montoya, Carmen. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3217/06	Soto Heredia, Estrella. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3228/06	Enríquez Leiva, M. ^a Luisa. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3237/06	Tejas Maya, María. Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3566/06	Vargas Meléndez, Francisca. Chiclana de la Frontera	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
3816/06	Civila de Lara, M. ^a Amparo. Chiclana de la Frontera	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad
2531/06	Ortínez García, Laura. Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas de Programa de Solidaridad
230/07	Benítez Jurado, Manuela. Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas de Programa de Solidaridad
232/07	García Fernández, Diego. Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se le archivan las medidas de Programa de Solidaridad
3162/06	Martínez Rosa, M. ^a Eutania. San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, por la cual se le concede la medida de I.M.S. 1/07
3726/06	Rojas Moreno, Sebastián. San Fernando	Notificación para la subsanación de documentos del Programa de Solidaridad

Cádiz, 9 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de solución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6,

de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 80/07. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor L.S.S., hija de Antonio Sáez Fernández, se acuerda notificar trámite de audiencia en el procedimiento de desamparo, instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, de desamparo y constitución del acogimiento familiar permanente, dictada en el expediente núm. 352-2006-41-0303, sobre protección de menores.

Núm. Expte.: 352-2006-41-0303.

Nombre y apellidos: Doña Raquel Ferreruela Jiménez.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que doña Raquel Ferreruela Jiménez, en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación integra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 17 de mayo de 2007 la Comisión Provincial de Medidas de Protección dictó Resolución de Desamparo y Constitución de Acogimiento Familiar Permanente, de la menor R.B.F., con expediente de protección núm. 352-2006-41-303.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, que doña Raquel Ferreruela Jiménez, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, núm. 89, 1.ª planta.

Sevilla, 17 de mayo de 2007.- La Delegada, M.ª José Castro Nieto.

ACUERDO de 4 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 4 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don Hamid Chouikri, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución con fecha 30 de abril de 2007, a favor del menor J.C.S.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 4 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 7 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 7 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alfonso García Santiago, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 7 de mayo de 2007 acordando dejar sin efecto la Resolución dictada por la Comisión Provincial de Medidas de Protección con fecha 26 de abril de 1999, al haber alcanzado dicho menor la mayoría de edad.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 7 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del Inicio de Procedimiento y Resolución que se citan.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo por edicto a doña M.ª del Carmen Benavides Valentin y don Joaquín Santaella Rodríguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Desamparo y Resolución Provisional de Desamparo con fecha 21 de marzo de 2007 a favor de la menor E.S.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria, de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 10 de mayo de 2007.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 10 de mayo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 10 de mayo de 2007, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación de la Resolución por edicto a don Eugenio Torres Tello de Meneses, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notifi-